

Guatemala, 03 de Noviembre de 2014  
**Oficio No. UDAF 01205-2014**

**Directores, Subdirectores, Superintendentes y Jefes Financieros de las Dependencias  
Del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**

- **Dirección General de Radiodifusión Nacional –TGW-**
- **Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH-**
- **Dirección General de Correos y Telégrafos –DGCT-**
- **Superintendencia de Telecomunicaciones –SIT-**
- **Fondo para el Desarrollo de la Telefonía –FONDETEL-**
- **Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL-**

Atentamente nos dirigimos a usted, en referencia a las solicitudes de modificaciones presupuestarias según oficios Nos. DF 468, DF-750, 393-2014/DF/DGCT, SIT-GAF-364-10-2014, FDT-DF-188-2014 y DFin-060-2014/Presupuesto/PROVIAL con fechas de ingreso a esta UDAF los días 09, 13 y 16 de Octubre 2014, por un monto total de Q. 1.412,407.00 que tiene como objetivo readecuar renglones de los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros", 300 "Propiedad Planta Equipo e Intangibles", 400 "Transferencias Corrientes" y 900 "Asignaciones Globales" con recursos de las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 31 "Ingresos Propios".

Al respecto nos complace informarle que sus solicitudes fueron APROBADAS con la finalidad de que pueda regularizar los sobregiros originados en el presente ejercicio fiscal.

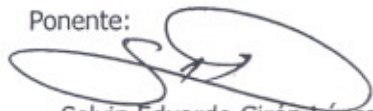
No. Resolución	<b>097</b>
Nos. C-02 (013-000-00)	<b>264, 265, 266, 267, 268 y 273</b>
Montos Comprobantes	<b>Q. 4,380.00, Q. 13,900.00, Q. 953,000.00, Q. 33,600.00, Q. 185,921.00 y Q. 221,606.00</b>
Fecha Aprobación en Sistema	<b>29/10/2014</b>

Adjunto Sírvese encontrar fotocopia de la Resolución Ministerial y de los Comprobantes de Modificación Presupuestaria forma C-02 consolidados Nos. **264, 265, 266, 267, 268 y 273** con status de aprobado.

Sin otro particular nos es grato el suscribirnos de usted.

Atentamente,

Ponente:



Selvin Eduardo Girón López  
**Jefe de Presupuesto –UDAF-**  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda –CIV-



Lic. Edgar Apibal Gómez Escobar  
**Coordinador –UDAF-**  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	22	10	2,014	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO MINISTERIAL	PRESUDAF097-14	22	10	2,014	265
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-17-00-000-001-000-194-0101-11-0000-0000	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS	-700.00	-700.00
11130013-17-00-000-001-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	-4,000.00	-4,000.00
11130013-17-00-000-001-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-1,600.00	-1,600.00
11130013-17-00-000-001-000-291-0101-11-0000-0000	UTILES DE OFICINA	-3,600.00	-3,600.00
11130013-17-00-000-001-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-4,000.00	-4,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		-13,900.00	-13,900.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-17-00-000-001-000-283-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL	900.00	900.00
11130013-17-00-000-002-000-174-0101-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE INSTALACIONES	5,000.00	5,000.00
11130013-17-00-000-002-000-195-0101-11-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	3,000.00	3,000.00
11130013-17-00-000-002-000-262-0101-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5,000.00	5,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		13,900.00	13,900.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300132100/18-(Modificación presupuestaria con recursos de la fuente de financiamiento 11 "INGRESOS CORRIENTES" que tiene como finalidad readecuar renglones de los grupos de gasto 100 Y 200 a cargo de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
29	10	2,014
DIA	MES	AÑO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			22	10	2,014
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	PRESUDAF097-14		22	10	2,014	265
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	-13,900.00		13,900.00	
0000 SIN ORGANISMO	-13,900.00		13,900.00	
0000		-13,900.00		13,900.00
<b>TOTAL</b>		-13,900.00		13,900.00

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		-13,900.00	13,900.00
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	-13,900.00	13,900.00
<b>TOTAL:</b>		-13,900.00	13,900.00

**DESCRIPCION:**

Consolidacion: 111300132100/18-(Modificación presupuestaria con recursos de la fuente de financiamiento 11 "INGRESOS CORRIENTES" que tiene como finalidad readecuar renglones de los grupos de gasto 100 Y 200 a cargo de la Dirección General de Correos y Telegrafos -DGCT-).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
29	10	2,014
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	22	10	2,014
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	PRESUDAF097-14		22 10 2,014
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
265				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-13,900.00	13,900.00
	50600	Comunicaciones	-13,900.00	13,900.00
		50601 Comunicaciones	-13,900.00	13,900.00
<b>TOTAL:</b>			-13,900.00	13,900.00

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
17 - SERVICIOS DE CORREOS Y TELEGRAFOS	-13,900.00	13,900.00
<b>TOTAL:</b>	-13,900.00	13,900.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
			<b>TOTAL ==&gt;</b>	

**DESCRIPCION:** Consolidacion: 111300132100/18-(Modificación presupuestaria con recursos de la fuente de financiamiento 11 "INGRESOS CORRIENTES" que tiene como finalidad readecuar renglones de los grupos de gasto 100 Y 200 a cargo de la Dirección General de Correos y Telegrafos -DGCT-).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
29	10	2,014
DIA	MES	AÑO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	22	10	2,014	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
I	ACUERDO MINISTERIAL	PRESUDAF097-14	22	10	2,014
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

**DESCRIPCION:** Consolidacion: 111300132100/18-(Modificación presupuestaria con recursos de la fuente de financiamiento 11 "INGRESOS CORRIENTES" que tiene como finalidad readecuar renglones de los grupos de gasto 100 Y 200 a cargo de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
29	10	2,014
DIA	MES	AÑO

Edgar Anibal Gómez Escobar  
 Coordinador Unidad de Administración Financiera  
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
 FIRMA

Roberto Eduardo Mejía Linares  
 Viceministro de Comunicaciones  
 Infraestructura y Vivienda  
 FIRMA



Guatemala,

22 de Octubre de 2014

**RESOLUCIÓN PRESUDAF No. 097-2014**

**ASUNTO:** LA DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL-TGW-, EL INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-, LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS -DGCT-, LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-, EL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL- Y LA DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-, SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE ASIGNACIONES EN SUS PRESUPUESTOS DE EGRESOS VIGENTE POR UN MONTO TOTAL DE Q. 1.412,407.00, POR LOS MOTIVOS QUE INDICAN.--

-----

-----

*En vista del Dictamen PRESUDAF No. 097 de fecha 22 de octubre del presente año emitido por la Unidad de Administración Financiera - UDAF - de este Ministerio, que obra a folio 7/10 QUE SE APRUEBA; y con base a lo que establecen las literales b) y c), numeral 3, Artículo 32, de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, este Despacho autoriza como una previsión presupuestaria las modificaciones de asignaciones por los montos de CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 4,380.00), solicitada por la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -TGW-, DOSCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS SEIS QUETZALES EXACTOS (Q. 221,606.00) solicitado por el Instituto Nacional de Sismología, vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, TRECE MIL NOVECIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 13,900.00), solicitada por la Dirección General de Correos y Telégrafos, NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 953,000.00) solicitada por la Superintendencia de telecomunicaciones -SIT-, TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 33,600.00) solicitada por el Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL- y CIENTO*





**OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIUN QUETZALES EXACTOS (Q. 185,921.00)** solicitada por la **Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-**, haciendo un monto total de **UN MILLON CUATROCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS SIETE QUETZALES EXACTOS (Q. 1.412,407.00)**, con recursos de las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", 31 "Ingresos Propios" y 32 "Disminución Caja y Bancos de Ingresos Propios", readecuando para el efecto sus presupuestos de funcionamiento y así cumplir con los compromisos del actual período fiscal dentro de los grupos de gasto 100 "Servicios no personales", 200 "Materiales y Suministros", 300 "Propiedad, planta, equipo e intangibles" 400 "Transferencias Corrientes" y 900 "Asignaciones Globales", esto con la finalidad de fortalecer la disponibilidad presupuestaria, con lo cual se dará continuidad a las diferentes actividades de funcionamiento de las dependencias;

**CONSIDERANDO:** Para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 13 literal d) del Acuerdo Gubernativo 544-2013 "Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2014" se adjunta el CO2-F y SEGFIS donde se muestra la modificación de metas físicas del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía. Asimismo se tuvo a la vista los oficios Nos. DF-470 de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, DF/679-2014 del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, 393-2014/DF/DGCT BELR/pcpc/rbam, de la Dirección General de Correos y Telégrafos, -SIT-GAF-365-10-2014 de la Superintendencia de Telecomunicaciones y OF-058/2014-PLS-CELF, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, en los cuales las autoridades de las dependencias indican que por el movimiento presupuestario en mención, las metas físicas no serán afectadas dentro del módulo de seguimiento físico derivado a que la readecuación a realizarse es a nivel de funcionamiento; **POR TANTO:** Este Ministerio con base en la consideración indicada y conforme lo que establecen los Decretos 30-2012, "Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013"; vigente para el ejercicio Fiscal 2014 y el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" ambos del Congreso de la República de Guatemala;

**APRUEBA:** a) Las readecuaciones de las asignaciones presupuestarias de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, la Dirección General de Correos y Telégrafos, la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-, el Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL- y la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, por el monto indicado entre sus actividades de funcionamiento para cumplir con los objetivos trazados en el presente ejercicio fiscal 2014; b) Es importante señalar que al tenor de lo preceptuado en el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto", en sus artículos 13 y 29 respectivamente, las asignaciones presupuestarias no obliga a la realización de traslados de fondos y gastos, y que las



MINISTERIO DE COMUNICACIONES  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

autoridades de la, Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, de la Dirección General de Correos y Telégrafos, de la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-, del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL- y de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos, por lo que queda bajo su responsabilidad utilizar los créditos solicitados en la presente modificación de asignaciones, en consecuencia y conforme lo establece el Artículo 6, del Decreto Número 30-2012 del Organismo Legislativo, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013" vigente para el ejercicio fiscal 2014, la Unidad de Administración Financiera y la Dirección Superior, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que deriven en la programación, reprogramación y ejecución de las asignaciones presupuestarias que se afectan en el presente caso. Vuelvan las presentes actuaciones a la -UDAF- para los controles presupuestarios correspondientes y a la vez, se sirva notificar a la Dirección Técnica del Presupuesto, para los efectos procedentes. Comprobantes de Modificación Presupuestaria consolidados Nos. 264, 265, 266, 267, 268 y 273.-----  
-----  
-----  
-----



VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Rubén Eduardo Mejía Linares  
Viceministro de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda

MINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Victor Enrique Corado Valdez  
Ministro de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda